HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 15/2011
"Adquisición de Telas y Chaquetas – Segundo Llamado"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de agosto de 2011, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Blas Darío Ruiz Díaz**, Administrador; **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de la UOC; la **Srta. Alicia Riveros,** Asistente de UOC y la **Srta. Ingrid Parodi,** Asistente de UOC a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 15/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 320 de "Adquisición de Telas y Chaquetas – Segundo Llamado".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 221859. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs. 7.627.100.-, siendo el número de CDP el 000002210/2011.-

El primer llamado fue declarado Desierto en fecha doce de julio de dos mil once, según Resolución D.G. N°21/2011.

El segundo llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 355118 del nueve de agosto del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el 22 de agosto del año dos mil once, fecha que fue modificada según Adenda N°02 para el 24 de agosto del año dos mil once. El acto de apertura fue prorrogado para el 31 de agosto del año dos mil once, por no contar con 3 ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega y apertura de ofertas.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: MANUFACTURA PILAR, MARCIAL PABLO AGÜERO PAGLARO, RAMSES S.A.C.E.I., TRANS CENTER S.R.L., MAKRI S.A., NILDA FELICIA DAVALOS., según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El treinta y un de agosto del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentado por los oferentes: NEAD S.R.L. COM & IND, ESTUDIO 66, de María Griselda Rojas A.

Los montos totales ofertados ascendieron a:

OFERENTE	Monto Ofertado
ESTUDIO 66, de Maria Griselda Rojas A.	**2.850.000.-**
NEAD S.R.L. COM & IND	**5.640.000.-**

En dicho acto, se procedió a la revisión cuantitativa de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Evaluación

1. Evaluación de Precios y documentación requerida.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 "3.Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."

Al respecto, se ha verificado que la menor oferta corresponde a la firma **NEAD S.R.L. COM & IND**, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas, la misma ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Documentos requeridos	Manufactura de Pilar S.A. Const. SIPE N°1145248
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple SIPE
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple SIPE
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple SIPE
Fotocopia de Patente Municipal	Cumple SIPE
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple SIPE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple
Declaración Jurada de no emplear a menores de edad establecida en la Resolución DNCP N° 941/10 de fecha 16 de Junio de 2.010.	Cumple
Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011".	Cumple SIPE
Carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete a entregar el bien, según anexo IV.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple SIPE

Según Nota SUOC N° 216/11 de fecha 01 de setiembre de 2011, remitida a la empresa **NEAD S.R.L COM & IND**, se le solicita presente en un plazo de 1(un) día hábil, las muestras de los ítems ofertados. (Ítem N°1 y 2)
La empresa Nead SRL COM & IND en fecha 02/09/2011 presenta lo solicitado.

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Blas Darío Ruiz Díaz
ADMINISTRADOR
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque M. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

2. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación el oferente no se encuentra inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha 02 de setiembre del año dos mil once, a las 09:59 horas.-

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **NEAD S.R.L. COM & IND**, por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a las demás ofertas.

3. Conclusión

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación de la Contratación Directa N°15/2011 "Adquisición de Telas y Chaquetas – Segundo Llamado" a la firma **NEAD S.R.L. COM & IND** conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
NEAD S.R.L. COM & IND	5.640.000.-
TOTAL ADJUDICADO	5.640.000.-

Total Adjudicado: Guaraníes cinco millones seiscientos cuarenta mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Regional de Luque Dpto. de Suministros

.....
Lic. Roque Torreani
Jefe del Dpto. de Suministros

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Hospital Regional de Luque Administrador

.....
Lic. Elías Darío Ruiz Díaz
Administrador

.....
Ingrid Parodi
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC

.....
Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones

DNCP | Marco Legal | Planificación | Procesos | Módulos | Información | Servicios | Cambiar contraseña | Salir

Más usados: Busq. Adjudicaciones | Búsqueda de Pacs | Busq. Proveedores | Búsqueda de Llamados

Blas Dario Ruiz Diaz Florentin [hospiluque] - Convocante 1737

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:		Inhabilitación hasta:	
Ruc:	80064978-8	Razón social:	

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.